



jsk/mrb  
S.22<sup>a</sup>/374<sup>a</sup>

Oficio N° 21.227

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de la diputada Macarena Santelices Cañas, acordó remitir a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que protege a los menores de edad frente a la adicción a las nuevas tecnologías y prohíbe el acceso a redes sociales y otras plataformas, correspondiente al boletín N° 18.246-18, inicialmente asignado a la Comisión de la Familia.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA,  
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN  
CC/ COMISION DE LA FAMILIA